

CÁTEDRA CENTROAMÉRICA

A lo largo de su existencia, El Colegio ha contribuido a la formación de profesionales latinoamericanos/as en distintos campos de las ciencias sociales y las humanidades. La mayoría de ellos/as fueron becarios/as en posgrados de excelencia y continúan contribuyendo al desarrollo de sus disciplinas y laborando en el sector público en México o en sus países de origen.

La historia de El Colegio de México, como una institución de excelencia académica en el campo de las ciencias sociales y las humanidades, está hondamente vinculada al exilio ocasionado por la persecución emprendida por regímenes autoritarios. Después de la acogida a intelectuales republicanos expulsados por la Guerra Civil, la cual dio lugar a la creación de la Casa de España en México, en el contexto del surgimiento de dictaduras en América Latina durante las décadas de 1970 y 1980, El Colegio de México, como otras universidades mexicanas, abrió sus puertas a intelectuales chilenos, brasileños, argentinos y uruguayos, entre otros.

La incorporación de estos intelectuales ha enriquecido el desarrollo de las humanidades y las ciencias sociales en El Colegio, convirtiéndolo en uno de los centros de investigación y docencia más destacados en el mundo hispanico. Hoy en día, cuando se menciona a El Colegio de México, es porque se habla de una institución de pensamiento diverso y cosmopolita, referente de la intelectualidad de América Latina, y semillero de destacados/as investigadores/as de las ciencias sociales y la literatura, además de autores/as de renombre.

Con gran pesar se advierte que en los últimos años han surgido rasgos de deterioro institucional y democrático en algunos países de la región. Ello ha estrechado los espacios para la libertad de expresión, de cátedra y, en general, de autonomía intelectual, al mismo tiempo que erosiona los pilares republicanos construidos a lo largo de décadas. Académicos/as, periodistas, fiscales, jueces y activistas de derechos humanos han visto amenazadas e incluso canceladas las condiciones para el ejercicio de sus libertades más elementales, al punto que el drama del exilio vuelve a presentarse como la única opción a una vida digna.

Conforme a su historia y en congruencia con sus principios de independencia intelectual y libertad de cátedra, El Colegio de México recibirá, en el marco de la Cátedra Centroamérica, a un/una docente o investigador/a de Centroamérica que, por sus ideas o posiciones éticas y políticas, esté siendo víctima de persecución en su país.

Los objetivos programáticos de esta cátedra son dos: el primero es dar la oportunidad para recibir a intelectuales centroamericanos que están viviendo una condición de exilio, vulnerabilidad e inestabilidad laborales debido al cierre de los

espacios democráticos en sus países de origen; y el segundo, y no menos importante, es el fortalecimiento de la discusión acerca de los procesos de cambio que se están dando en Centroamérica, particularmente, los de erosión de sus instituciones democráticas y la puesta en marcha de prácticas autoritarias, en tanto que dichos procesos repercuten de distintas maneras en México y el resto de América Latina. Como parte de sus actividades, el titular de la Cátedra deberá promover actividades académicas para analizar la situación actual del istmo centroamericano.

LA CÁTEDRA

1. El Colegio de México acogerá a una persona docente, investigador/a de centros de pensamiento y universidades centroamericanas, cuya condición laboral esté amenazada debido a la censura, constricción de su autonomía académica y persecución política. Esto incluye a personas que se encuentren en terceros países por las mismas razones.
2. La persona que participe en la Cátedra Centroamérica podrá provenir de cualquier país centroamericano y estar calificado en cualquiera de las áreas de conocimiento que se trabajan en El Colegio de México.
3. La Cátedra Centroamérica tendrá un Comité Académico, integrado por la Coordinación General Académica y tres académicos/as de El Colegio de México, y un miembro externo de alguna institución afín con reconocida trayectoria y vinculación con Centroamérica.
4. La Presidencia de El Colegio de México nombrará a los miembros del Comité Académico de la Cátedra Centroamérica y a su coordinador/a.
5. La persona coordinadora tendrá las siguientes funciones:
 - a. Promover actividades académicas y de investigación relacionadas con los objetivos de esta instancia.
 - b. Convocar y dirigir las reuniones del Comité Académico.
 - c. Fungir como enlace entre la Presidencia y el Comité Académico.
 - d. Gestionar —junto con quien designe la Presidencia— los financiamientos adicionales para el funcionamiento del programa.
 - e. Organizar e implementar los procesos de convocatoria, concurso y selección anual de la persona que ocupará la Cátedra.
 - f. Colaborar con los trámites administrativos requeridos para el establecimiento del académico/a seleccionado/a en el país.
 - g. Gestionar la inserción institucional de la persona seleccionada y su vinculación con alguno de los Centros de estudios del Colegio.
 - h. Cualquier otra función designada por la Presidencia.

6. La Cátedra Centroamérica abrirá anualmente una convocatoria pública para concursar por una plaza de tiempo completo. Dicha plaza tendrá una duración de un año. Sin embargo, podrán considerarse situaciones excepcionales o de emergencia que permitan al Comité Académico proponer convocatorias extraordinarias, o por plazos menores a un año.
7. El Colegio de México aportará una suma base o inicial para financiar la Cátedra, según lo que disponga la Presidencia y el Comité Académico. También realizará gestiones con la cooperación internacional y nacional para buscar recursos adicionales.
8. El número de plazas podrá incrementarse según las posibilidades de financiamiento de esta iniciativa.
9. Los requisitos para concursar en la convocatoria son los siguientes:
 - a. Experiencia en docencia e investigación en ciencias sociales o humanidades (en las áreas de trabajo de El Colegio) en algún centro de pensamiento y/o universidad centroamericana, como mínimo, durante 10 años;
 - b. Un título de maestría académica o doctorado en ciencias sociales o humanidades;
 - c. Encontrarse en situación de vulnerabilidad laboral debido a razones de persecución política. La persona solicitante deberá aportar un breve relato en el que se describa esa situación y, en lo posible, medios de prueba sobre lo relatado;
 - d. En caso de que sea factible, evidencia respecto a su condición laboral o migratoria, según sea el caso;
 - e. Un currículum vitae que permita conocer su trayectoria profesional;
 - f. Un plan de trabajo a desarrollar durante su estancia en El Colegio de México. Este plan deberá definir con claridad cuáles serán los productos académicos al concluir dicha estancia.
10. La persona seleccionada mantendrá un vínculo laboral con la institución por medio de un contrato por un periodo máximo de un año y recibirá el pago equivalente a una plaza de tiempo completo en la categoría del profesor/a-investigador/a que corresponda. Esta contratación no genera el compromiso de futuros nombramientos o afiliación a El Colegio de México.
11. La coordinación de la Cátedra, con el apoyo del Comité Académico, apoyará en la construcción de una red de referencia laboral integrada por centros de investigación, universidades, instituciones del Estado, organizaciones de sociedad civil y agencias de cooperación para el desarrollo que, eventualmente, puedan ofrecer espacios laborales a los/as académicos/as participantes en la Cátedra al momento de concluir su periodo de estancia en El Colegio de México.
12. La Cátedra Centroamérica funcionará durante dos años. Luego de este tiempo, y después de una evaluación, podrá ser renovada por un período equivalente.